

Expediente: 382/23
Carátula: CORREA ELVIRA ISOLINA DEL CARMEN Y OTRO C/ VARELA DELIA LUCIANA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 05/12/2024 - 04:51

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27267953908 - CORREA, ELVIRA ISOLINA DEL CARMEN-ACTOR
27267953908 - SALVATIERRA, JUAN CARLOS-ACTOR
90000000000 - VARELA, DELIA LUCIANA-DEMANDADO
90000000000 - GONZALEZ, BLANCA LUCIA-DEMANDADO
23347652059 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 382/23



H20721731432

JUICIO: CORREA ELVIRA ISOLINA DEL CARMEN Y OTRO C/ VARELA DELIA LUCIANA Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°382/23.-

Concepción, 04 de diciembre de 2024.-

I°)-Téngase por recepcionado virtualmente los presentes autos (totalmente digital) de la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 de este Centro Judicial. II°)-Atento lo resuelto por la Excma. Corte Suprema de Justicia mediante Acordada n° 1129 de fecha 24/10/2024, hágase conocer a las partes que el Tribunal quedará integrado con la que suscribe Dra. María José Posse y la Dra. María Cecilia Menéndez, de conformidad a la Acordada antes referida. III°)-Una vez firme la presente providencia, y atento la naturaleza de la cuestión venida a esta Alzada (inconstitucionalidad), córrase vista a la Señora Fiscal de Cámara. JM

Actuación firmada en fecha 04/12/2024

Certificado digital:
CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.